



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2011, de la Gerencia, por la que se procede a publicar la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para promoción interna del personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2010. (2011061766)

Mediante resolución de 22 de noviembre de 2010, del Rectorado de la Universidad de Extremadura (DOE de 2 de diciembre), se procedió a la convocatoria de concurso-oposición por promoción interna de personal laboral de la Universidad de Extremadura, para las categorías profesionales de Técnico Especialista (Coordinador de Servicios), Técnico Especialista de Laboratorio y Oficial de Servicios —mantenimiento básico—.

Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con lo indicado en la base 9.6 de la referida convocatoria se hace pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados en las distintas plazas convocadas, y que a continuación se cita.

Plaza de Técnico Especialista —Coordinador de Servicios—, Grupo III:

Apellidos y nombre	DNI	Destino
Flores Polán, Rubén Jesús	28955496-Z	PLF0237. Facultad de Filosofía y Letras. Cáceres

Plaza de Técnico Especialista Laboratorio, Grupo III:

Apellidos y nombre	DNI	Destino
Rodríguez Gallardo, Gloria	08853323-W	PLM0393. Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología. Facultad de Medicina. Badajoz

Plaza de Oficial de Servicios —Mantenimiento básico—, Grupo IV-A:

Desierta.

Conforme a lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

La contratación de los aspirantes seleccionados se producirá tras la acreditación de los requisitos exigidos.



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa al dictarse en virtud de la delegación de competencias atribuidas al Gerente por el Rector (Resolución de 20 de enero de 2011 —DOE núm. 17, de 26 de enero—), podrán ejercitarse las acciones que resulten procedentes ante el Juzgado de lo Social competente.

Badajoz, a 19 de septiembre de 2011.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

